



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO CALDERÓN TRASLAVIÑA
DEMANDADO: ISABEL JOSEFA VERGARA MARTÍNEZ
RADICACIÓN: 2021-00310

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2022. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 22 de julio de 2022 por la apoderada de la parte demandante, por medio del cual informa la manera como se ha realizado el pago de la cuota alimentaria fijada por este Despacho en sentencia del 25 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 32 del 22 de agosto
de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria